



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

08 de abril del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00371621

Fecha de presentación: 08/abril/2021 a las 11:54 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Nombre de empresa y cantidad que se les da a los medios de comunicación por publicidad institucional.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 08/abril/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>22/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>15/04/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>22/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

Olga Aragón

Enviado desde :

<http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/ver/rto-portal-2020-art-81-xxxii#max-widget>

Nombre o Alias :

[REDACTED]

Correo electrónico :

[REDACTED]

Solicitud :

Nombre de empresa y cantidad que se les da a los medios de comunicación por publicidad institucional



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-064-VIII/2021
ASUNTO: Solicitud de Información

08 ABR 2021 13:31 Hr
Celency

Recibido

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de abril del 2021

C. DAVID CHIRINOS CORTÉS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00371621 y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Nombre de empresa y cantidad que se les da a los medios de comunicación por publicidad institucional. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL M.
LIC. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 ABR 2021
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
07 ABR 2021
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-066-VIII/2021
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de abril del 2021.

C. [REDACTED]
 PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida, asignándole en la Plataforma Nacional el folio no. 00371621 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Comunicación Social a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
 14 ABR 2021

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
 E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 ABR 2021
Eduardo J. Pizarro

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
NUMERO DE OFICIO: DCS/140/2021
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 13 de Marzo del 2021.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIR. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E .

Por medio de este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo que aprovecho para dar respuesta a su similar No. PL-NA-064-VIII/2021.

Por lo anterior remito a usted listado de forma física y al correo electrónico proporcionado, con los nombres de las empresas que brindan servicio de publicidad institucional.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
14 ABR 2021
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

C. DAVID CHIRINOS CORTES
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez.- Sindico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MEDIOS DE COMUNICACIÓN 2021

NOMBRE	MEDIO
Agencia Qwerty	Periodico Avance
Xipal Marketing, S.A DE C.V.	Noticias B.C.
Radio America de Mexico	Radio Formula
Maria del Carmen Cabañas	Rosarito en la noticia
Maria Guadalupe Ramirez	Primo Tapia
Maria del Carmen Acevo	Pulso ciudadano
Santiago Flores	Tercer Sistema
Alfredo Alvarez	Alfredo Alvarez.mx
Canal de Noticias CNR	CNR Television
Miguel Leonardo Valdez Aguiluz	Perifoneo
Lilia Eloisa Flores Jimenez	Tiempo de opiniones
El Frontera	El Frontera
Victor Lagunas	Tijuana Comunica
Editorial Playas de Rosarito, S.A. de C.V.	Publicaciones Impresas Ecos de Rosarito

ATENTAMENTE



C. DAVID CHIRINOS CORTÉS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECEMBER
14 ABR 2021
DECEMBER
DIRECCIÓN DE
COMUNICACIÓN SOCIAL